

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 20 de mayo de 2022
Oficio No. 315/2022

Asunto: **Constancia**

CONTRALOR MUNICIPAL

Presente.-

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, Fracción V, inciso i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; a los Artículos 35,43 y 4to. Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicitando la información del reactivo A.2.16 "**Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo de Armonización Contable (CONAC)**", informo a usted que éste Organismo Público Descentralizado **NO APLICA** a dicho reactivo, debido a que no se tiene almacén de materiales y suministros de consumo.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente,



LIC. ARGEL OMAR GOMEZ MAYORAL
Director General



COMUDE
Consejo Municipal de
Deporte Tlaquepaque

C.c.p Archivo
AOGM/IYSS/Maritzga*